



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

## CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 2 DE JUNIO DE 2020 EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

“ CONVOQUESE A LOS/LAS CONCEJALES/LAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION ORDINARIA QUE SE CELEBRARA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, **EN LA CASA DE CULTURA** EL DIA 5 DE JUNIO DE 2.020, A LAS 12.00 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.

### ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
2. CONTESTACION A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR
3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA
4. SOLICITAR LA DESAFECTACION DE AULA DEL COLEGIO PARA CONSTRUCCION DE GUARDERIA
5. APROBACION DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DEL CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DIA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION.
6. APROBACION DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON DIPUTACION PARA FORMALIZAR ENCOMIENDA DE GESTION DEL PROYECTO “ADECUACION Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ASOCIADA A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION DIRIGIDO A LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE 5.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CACERES”
7. APROBACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

TORREMOCHA A 2 DE JUNIO DE 2020

EL SECRETARIO

FDO.: CIPRIANO A. JIMENEZ SANTOS





# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

DEBIDO A LA CRISIS SANITARIA MOTIVADA POR EL COVID-19, Y CON LA FINALIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS ESTA ALCALDIA HA RESUELTO QUE LA SESION QUE CELEBRARÁ ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 JUNIO DE 2020 TENGA LUGAR EN EL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA POR SER UN ESPACIO CON MAYOR AMPLITUD QUE EL SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO.

TORREMOCHA A 2 DE JUNIO DE 2020

EL ALCALDE



FDO.: Francisco J. Flores Cadenas



## **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2020.**

### **ASISTENTES**

D. Francisco Javier Flores Cadenas.  
D<sup>a</sup>. María Cortés Gómez.  
D<sup>a</sup>. Mercedes Alba Morgado González.  
D. Alfonso Barroso Pérez.  
D<sup>a</sup>. Isabel Faustina Palomino Márquez.  
D. Cándido Cortés Calles.  
D<sup>a</sup>. Antonia Fajardo Cortés.

### **SECRETARIO**

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a trece de enero de dos mil veinte, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las once horas, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Flores Cadenas, Alcalde-Presidente de ésta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y señalada para el día de hoy.

### **1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.**

Queda aprobado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **2º- TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup>. ANTONIA FAJARDO CORTÉS COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Por el Secretario se da lectura a la credencial de la concejala emitida por la Junta Electoral Central a favor de D<sup>a</sup>. Antonia Fajardo Cortés.

Acto seguido D<sup>a</sup>. Antonia Fajardo Cortés jura el cargo de concejala con arreglo a la fórmula legalmente establecida, por lo que adquiere su plena condición de concejala.

### **3º- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura al siguiente informe, el cual textualmente dice como sigue:



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- Se ha limpiado y ampliado la Charca del Monte.
- Se está realizando el Camino de las Casas, permitirá comunicar el Lejío con la Calzá y entrar a propietarios a sus parcelas que estaban inaccesibles. Muchas gracias a los/as propietarios por haber cedido el terreno para la realización del camino.
- Se ha dotado de más equipación el consultorio médico, con los elementos que indicó el médico.
- Los trabajadores del AEPSA terminaron su contrato, habiendo ejecutado el proyecto de limpieza recuperación de las fuentes municipales, que son bastantes, por cierto.
- Finalizado el contrato del AEPSA, se les ha hecho otro contrato para un nuevo proyecto, que se está ejecutando. Consiste en el cerramiento (se selló el año pasado) de la escombrera de las Mocosas, con construcción de miradores, bancos, etc.
- Se ha actuado de nuevo en el tejado del Silo. Limpiándolo y retirando nidos peligrosos por posible caída, siguiendo las instrucciones de los técnicos de la Junta de Extremadura.
- Se han reparado los bancos de madera en la Charca del Pozuelo.
- Se está ejecutando la obra de adaptación a normativa de la piscina municipal, producirá un gran salto cualitativo en la calidad del agua.
- Se corta el césped con regularidad y se abona para mantenerlo en perfecto estado todo el año.
- Se está ejecutando la última fase de la parte nueva en la residencia.
- Se está ejecutando, por parte de Diputación, la construcción de un nuevo muro en el Cuartel, que mejorará la imagen de cara a la carretera.
- La obra para restauración de la Plaza Mayor comenzará en un plazo de diez días.
- Al día de hoy están los árboles, setos y locales arreglados.
- Se han hecho cuatro contratos con cargo al Decreto de Empleo Experiencia.
- Está abierto el plazo de inscripción para dos puestos de trabajo, uno por Plan Integra de Diputación, para personas con discapacidad. Y otro por el Plan Activa de Cultura 2020.
- Se sigue invirtiendo en maquinaria, con la adquisición de otro grupo electrógeno.

## CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Ruta senderista "Las Fuentes", realizada el 8 de diciembre. Gran asistencia y los/as senderistas encantados con nuestro paisaje y el estado en que se encuentran las fuentes al día de hoy. Se va a realizar próximamente la misma ruta, a petición de la Asociación Francisco de Asís. Colaboraremos como ya hicimos el año pasado con esta ejemplar Asociación.
- V Ruta de la Tapa celebrada el 7 y 8 de diciembre, participaron todos los bares y la Comisión de Festejos colaboró costeando un Dj. Se le agradece, al igual que a los hosteleros y a todos/as los vecinos por su participación.

## PROGRAMA DE NAVIDAD

VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2019

19:30H Concierto musical de la Banda sinfónica de la Diputación Provincial de Cáceres en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Asunción.



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 2019

A partir de las 19:00h Fiesta de Nochebuena en el Corral Concejo.

MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE DE 2019

A partir de las 00:30h Fiesta de Nochebuena en el Corral Concejo.

VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Canta juegos para todos los niños de la localidad. "Cantamigos El Mágico Mundo de Rodolfo y sus amigos".

DOMINGO 29 DE DICIEMBRE DE 2019

12:00h Carrera Infantil de "San Silvestre", salida de la Plaza Mayor. Los interesados en participar, pueden apuntarse en el Ayuntamiento hasta el viernes 27 de Diciembre. Podrán participar los niños entre 4 y 16 años.

18:00h Teatro de calle en Navidad "Los Sueños de Hércules", Grupo Samarkanda. La salida será en La Plaza Mayor.

MIÉRCOLES 1 DE ENERO DE 2020

00:30H Fiesta de Nochevieja para recibir el Año Nuevo amenizada con un DJ Profesional en el Corral Concejo.

SÁBADO 4 DE ENERO DE 2020

19:00h Obra de teatro "Me llamo Lola" en la Casa de Cultura.

DOMINGO 5 DE ENERO DE 2020

Cabalgata de Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente.

Por último da lectura a la relación de desplazamientos que ha hecho desde el 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2019:

- Día 5 de septiembre: Viaje a Mérida. Acto Alcaldes con Guillermo-----135 km
- Día 10 de septiembre: Viaje a Cáceres a por banderitas-----46 km
- Día 12 de septiembre: Viaje a Mérida para entregar documentación Casa Cultura-----135 km
- Día 30 de septiembre: Viaje a Cáceres a por libros para la biblioteca-----46 km
- Día 17 de octubre: Viaje a Mérida, reunión con el D. Gral. Infraestructuras Hidráulicas-135 km
- Día 24 de octubre: Viaje a pleno Mancomunidad y abono para césped-----20 km
- Día 12 de noviembre: Viaje a Cáceres, reunión con la delegada Prov. Educación-----46 km
- Día 12 de noviembre: Viaje a Cáceres, reunión con la Consejera de Cultura-----46 km
- Día 15 de noviembre: Viaje a Mancomunidad, Comisión Urbanismo-----20 km

## **4º- CAMBIO DE REPRESENTANTE EN ADISMONTA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que el Presidente de Adismonta le ha pedido cambiar el representante del Ayuntamiento para que se cumpla la paridad y como quiera que este Gobierno no tiene apego a los sillones y para colaborar con el buen funcionamiento de las instituciones propone que



se nombre a D<sup>a</sup>. Mercedes Alba Morgado González como titular y a D. Alfonso Barroso Pérez como suplente.

Dicha propuesta es aprobada por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a tres abstenciones que corresponden a los concejales del Grupo Popular.

## **5º- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR.**

Por la portavoz del Grupo Popular, Sra. Isabel Faustina Palomino Márquez, se da lectura a la siguiente moción, la cual, transcrita literal dice como sigue:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR AL AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Torremocha conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo cargo público (concejal, alcalde, diputado autonómico o nacional, senador, ministro o Presidente de España) cuando toma posesión del mismo debe prometer o jurar “por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer la Constitución como norma fundamental del Estado.” (Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas).

A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, Sr Pedro Sánchez (diputado y actual Presidente del Gobierno que ha prometido “cumplir y hacer cumplir la Constitución”), en su discurso del pasado 4 de enero realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de Derecho.

Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez, afirmó en referencia a Cataluña que hay que “devolver a la política un conflicto político” y “retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española”.

También aseguró que “la ley por si sola tampoco basta” y que “existe un conflicto político que tenemos que resolver” y anunció “va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña”.

Además, se refirió a nuestro país como “España federal” y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado “identidades nacionales”; definió como “zancadillas” las decisiones de la Junta Electoral Central [unas decisiones amparadas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General



(LOREG) y que se derivan de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña]. De esta forma se situó del lado de un condenado por desobedecer las leyes y no del lado de la ley y la convivencia.

Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán, de manera activa o pasiva, su investidura se han comprometido a:

- Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia. (Punto 4 del “Acuerdo entre PSOE EAJ-PNV”)
- Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas en su caso a validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Catalunya, de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político. (Punto 2, apartado 4 del “Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político” firmado entre PSOE-PSC y ERC)

Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. En el peor de los casos, dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

A modo de ejemplo, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y los acuerdos suscritos por el PSOE entran en contradicción con los siguientes artículos de la Constitución Española:

- la indisoluble unidad de la nación española (artículo 2)
- los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (artículo 9.1)
- los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España (artículo 30.1)
- el gobierno ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes (artículo 137)
- en ningún caso se admitirá la Federación de CCAA (artículo 145)

El Sr. Sánchez y el PSOE no pueden, en esta ocasión, escudarse en que las afirmaciones realizadas o los acuerdos suscritos son simples “recursos dialécticos” para contentar a aquellos de cuyos votos depende que el Sr. Sánchez siga siendo el inquilino de la Moncloa.

Y no pueden utilizar esta burda excusa porque las intervenciones de los portavoces de ERC, EH-Bildu y el PNV en el Debate de Investidura han dejado claro lo siguiente:

- Gabriel Rufián (ERC): exigió a que la mesa bilateral “se hable de todo” y eso abarcaría la “amnistía” de los presos del procés y la “autodeterminación”.



- Mertxe Aizpurúa (EH-Bildu): afirmó que la transición española fue “un fraude” que sustentó un “pacto de impunidad” y puso en duda- a lo largo de todo su discurso- la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso.

Acusó al Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de “apelar a la conformación de un bloque político y mediático capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria”, por defender la unidad de España en octubre de 2017.

- Aitor Esteban (PNV): expuso la necesidad acometer “un diálogo que desemboque de manera pactada en un acuerdo que modifique en su caso el ordenamiento jurídico y sea ratificado por la ciudadanía”.

- Montse Bassa (ERC): Dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez le preguntó. “¿Cree que me importa la gobernabilidad de España? Me importa un comino”.

Y ante todas estas intervenciones el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a su Majestad el Rey, nuestro Estado de Derecho, nuestra Constitución ni nuestra democracia.

Ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torremocha, presenta la siguiente moción:

## PROPUESTA DE ACUERDO

- I. Instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con ERC y Bildu.
- II. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos:
  1. si su afirmación de “dejar atrás la judicialización del conflicto” implica:
    - a) revertir políticamente las condenas que la justicia ha impuesto a los condenados por delito de sedición, entre otros, cuando en octubre de 2017 vulneraron la ley con el objetivo de romper nuestra nación.
    - b) no actuar con toda la fuerza de la ley y la justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales y seguirán intentando lograr la independencia de Cataluña por cualquier vía.
  2. si su afirmación de “que la ley no basta” supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios de la ley.
  3. como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra constitución (“la soberanía reside en el pueblo español” y “las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”) cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (en este caso Navarra) y ha acordado con ERC “una consulta a la ciudadanía de Catalunya- no a todos los españoles- para validar las medidas en que se materialicen los acuerdos a los que llegue la mesa bilateral entre el gobierno de España y el govern de a Catalunya”.
  4. si cuando anunció un “nuevo tiempo para España” se debe a que su gobierno pretende cambiar nuestra Constitución (y con ella nuestro sistema político y los principios básicos de nuestra democracia)



de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de nuestra Carta Magna y sin que puedan opinar todos los españoles.

5. si su afirmación de que “se aplicará un cordón sanitario a las ideas” y su intención de poner en marcha una estrategia nacional de lucha contra la desinformación significará un control por parte del gobierno de los medios de comunicación (puesto que el Sr. Iglesias considera que “la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión”) y la exclusión del debate de aquellos que discrepen del gobierno.

6. si su intención de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país (tal y como el Sr. Iglesias ha puesto en diversas ocasiones) y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes sentencias del TC, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y forma de vida.

III. Instar a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno. Un presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país.

IV. Trasladar este acuerdo a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso en virtud del artículo 77 de la CE.

En Torremocha, a 13 de Enero de 2020

Fdo. LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Después de darse lectura se acuerda por cuatro votos en contra que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a tres votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Popular no declarar de urgencia la referida moción.

## 6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la portavoz del Grupo Popular Sr. Isabel Faustina Palomino Márquez se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Por qué en la Casa de Cultura, ya no está permitido el uso, para ensayos de los grupos del pueblo, como folclore, grupo rociero, gimnasia?
- 2) ¿Cuántos residentes hay actualmente en la residencia de ancianos, y a que creen que es debida la baja ocupación de la misma?
- 3) ¿Se está cumpliendo algo del contrato con la empresa gestora de los apartamentos, albergue y chozos, ya que proponían actividades, rutas y mejora de instalaciones entre otras?
- 4) ¿Cuándo tenéis pensado poner el motor automático del pozo de sondeo del Lejío?
- 5) ¿Por qué en el cerramiento de las Mocosas si es mediante un P.G.E., está interviniendo una empresa de fuera?



# AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

- 6) En relación al Bar de los Pensionistas, nos gustaría ver el contrato y saber si es una prioridad el arreglo de la cocina actual.
- 7) ¿A qué empresa o autónomo se les llevan las máquinas y vehículos del Ayuntamiento para su reparación y revisión? Nos gustaría ver las facturas de pago de los mismos.
- 8) ¿Las grabaciones de los Plenos se hace por parte del Ayuntamiento como administración o el P.S.O.E.?
- 9) Rogamos que los plenos se convoquen por la tarde, para evitar faltar a nuestro puesto de trabajo.
- 10) Rogamos se arreglen los baches de las calles, entre ellos el de la subida al Altozano y el de la C/ Regente Bonilla.
- 11) Rogamos se nos facilite un despacho como grupo político, para consultas de expte y lo que corresponda.
- 12) Rogamos se dé la información correcta en relación a los cursos que se impartan, ya que el curso de informática, ha venido gente a apuntarse, les han dicho que no se sabía si iba a hacerse y al final se ha comenzado sin avisar.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y veintitrés minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

